

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

IES GUADARRAMA



I.E.S. GUADARRAMA

CURSO 2020/2021

IES GUADARRAMA

C/Los Escoriales 9 A Guadarrama Madrid.

Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. Datos del centro	3
1.2. Equipo de coordinación	3
1.3. Normativa aplicable.....	3
1.4. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención ...	4
2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS	8
2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad. Uso de la mascarilla	8
2.2. Medidas higiénicas para la prevención de contagios	9
2.3. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.....	11
3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.....	12
3.1. Medidas de acceso al centro educativo	12
3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores	14
3.3. Medidas para la gestión de las aulas	15
3.4. Medidas para la asignatura de Educación Física	16
3.5. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.....	17
3.6. Medidas para la gestión de los baños.....	18
3.7. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.....	18
3.8. Medidas para la gestión de la biblioteca.....	19
3.9. Medidas para la gestión de la cafetería	20
3.10. Otros espacios.....	21
3.11. Medidas para el uso del transporte escolar	21
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS EN ZONAS	22
5. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19	22
6. MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	25
6.1. Escenario I. Escenario extraordinario de higiene	26
6.2. Escenario II. Escenario de presencialidad parcial	27
6.3. Escenario III. Escenario de confinamiento	28
6.4. Escenario IV. Escenario sin problemas de Covid-19.....	29
ANEXO I. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	30

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Datos del centro

CÓDIGO DE CENTRO:	28040714
DENOMINACIÓN:	IES GUADARRAMA
LOCALIDAD:	GUADARRAMA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO, BACHILLERATO, FP BÁSICA

1.2. Equipo de coordinación.

Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director y responsable Covid-19	M ^a ROSA ROCHA DEL LAGO	918542212 rosa.rocha@educamadrid.org
Secretario	JOSÉ ANTONIO GARCÍA GULLÓN	
Jefa de Estudios	ROSA MARÍA MORAGA	

1.3. Normativa aplicable

- Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 9 de julio de 2020, sobre comienzo del curso escolar 2020-2021 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 9 de julio de 2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 (Consolidada)
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se modifican las instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Protocolo de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid de 2 de octubre de 2020.

1.4. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Se informará sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro para que lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

En el caso de los docentes, esta información se facilitará además de por los medios señalados anteriormente, a través del claustro de inicio de curso.

Se facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladará a las familias los días previos al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones del transporte escolar, a través de los medios señalados anteriormente.

Se colocará la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se considere necesario como: accesos, aulas, sala de profesores, pasillos, etc.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y Organización educativa por las que se dictan medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covi-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Consolidada. • Plan Prevención y Contingencia. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Claustro • Órganos Coordinación docente • Consejo Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Reunión informativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión equipo directivo mes de julio • Claustro inicio de curso. • 1ª Reunión CCP. • 1ª Reunión Departamento. • Primera reunión Consejo Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Reuniones de claustro, consejo escolar y CCP • Teléfono del centro

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) • 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa • Correo electrónico • Tutorías 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de acogida (primer día lectivo) • A principio de curso para que tengan los documentos escritos • Recordatorio semanal en la hora de tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> • En clase. • En las horas de tutoría. • Vuelta de correo
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Prevención y Contingencia. • Medidas de prevención e higiene • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias/AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Circular informativa enviada a través de RAÍCES/ROBLE • Reunión informativa 	<ul style="list-style-type: none"> • 1ª semana de septiembre • Reunión de padres de inicio de curso 	<ul style="list-style-type: none"> • RAÍCES/ROBLE • Correo institucional. • Teléfono • En la reunión.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención e higiene. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Administración y Servicios • Personal de limpieza • Proveedores/ • Repartidores • Personal Servicio Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa • Comunicación telefónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer día de septiembre • Antes de iniciar el servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Personalmente • Por teléfono

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad. Uso de la mascarilla

Mantener la distancia de seguridad de 1.5 m es la principal medida de prevención ante el COVID.

El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en el punto 4 del apartado séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020.

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

Se deberá tener una mascarilla de repuesto ante posibles roturas, deterioro o extravíos.

En el centro habrá stock de mascarillas (tomando como referencia el 30% del personal del centro) para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de rotura o deterioro. A aquel alumno que de manera repetida requiera la reposición de la mascarilla por parte del centro se le podrá solicitar la reposición de dicha mascarilla al día siguiente o el día de su incorporación al centro. Se recuerda a toda la comunidad educativa, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
65 profesores 7 PAS	Nº profesores/ PAS x 0,3= 22	<ul style="list-style-type: none"> Secretario 	<ul style="list-style-type: none"> Director Jefe Estudios Secretario

2.2. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder y realizar los desplazamientos por el centro educativo circulando por la derecha y recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas que se realizará en fila india.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón (durante al menos 40 segundos) o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas (durante 20 segundos) para lo que es imprescindible que los alumnos acudan a clase con su propio gel hidroalcohólico y papel desechable.

La higiene de manos se realizará, como mínimo cinco veces al día y en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Después del contacto físico con otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse la mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.)

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el párrafo anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas siempre que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. El profesor será el encargado de cerrar y abrir la puerta. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro hay dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Distribución Jabón, papel, papeleras y Geles hidroalcohólicos

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería	<ul style="list-style-type: none"> • Geles hidroalcohólicos. 	Secretario
Aulas Gimnasio	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. • Papeleras con pedal, tapa y bolsa. • Ventilación. 	
Baños y aseos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería lavados de manos, • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Papeleras con pedal, tapa y bolsa 	

Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Polideportivos y Gimnasios. Otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	Secretario

2.3. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará la limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Al finalizar las clases de Tecnología en sus aulas específicas, los alumnos limpiarán el material y dispositivos utilizados durante la clase, para lo cual se dotará a las aulas de los productos de limpieza y desinfección necesarios. Cuando un grupo cambie de aula, deberá limpiar su mesa y silla con los productos del aula

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Aulas Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Polid deportivos y Gimnasios.	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez al día • Tras cada uso 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Secretario / Responsable de limpieza</i> • Profesor de aula
Baños y aseos	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Tres veces al día. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se establecerán tres accesos controlados por personal docente y auxiliares de control. Los primeros días se contará con la colaboración de un grupo de padres voluntarios para la organización de los grupos en zonas del patio y su entrada en filas.

Los profesores recogerán a sus respectivos grupos en la entrada correspondiente y les guiarán hasta su clase, en fila india y manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros.



El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado, personal docente y no docente durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla.

Se mantendrá la distancia de seguridad en las filas de entrada con paneles informativos en los que se indicarán las puertas de acceso, según el nivel educativo. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produzca la entrada del alumnado.

Tanto la entrada como salida serán escalonadas.

Las salidas en el recreo y al final del horario lectivo se realizarán siguiendo el modelo empleado en el simulacro de evacuación del centro, efectuándose por la salida por el lugar que se indique en el plano de evacuación del centro y siguiendo el siguiente esquema:

- Cuando suene el timbre, los alumnos y profesores desalojarán el edificio en el orden siguiente:
 - 1º. Planta baja.
 - 2º. Planta primera.
 - 3º. Planta segunda.
- Los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, en fila india y manteniendo la distancia de seguridad, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los

grupos. El profesor de aula dará las instrucciones precisas al grupo sobre el momento en el que deben salir.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Cada grupo de clase tendrá asignado su aula, zona de acceso y aseos. Cada nivel tendrá asignada una zona del centro preferentemente, no se deben utilizar los espacios designados a otro nivel en ningún momento salvo extrema necesidad.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática.

En caso de imposibilidad técnica, las reuniones se podrán realizar en centro, en un lugar con ventilación y siempre con cita previa

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none">• Control por el personal del centro.• Uso obligatorio de mascarilla• Geles hidroalcohólicos.• Identificación de las puertas de acceso y salida• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.• Salida siguiendo el modelo del simulacro de evacuación.	<ul style="list-style-type: none">• Auxiliares de control

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

El sentido de circulación se indicará en los pasillos y escaleras: será siempre por la derecha y en fila.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

Se llevará mascarilla en cualquier desplazamiento de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre

las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. Esto supone la distribución de los grupos en aulas fijas, abandonando de momento la distribución en aula materia excepto en las clases de Tecnología y Educación Física.

En el caso del alumnado ACNEE y el alumnado TGD escolarizado en el centro, si los profesionales al cargo lo consideran oportuno, cuando se vayan a producir desplazamientos por el instituto, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

El flujo del alumnado hacia los aseos debe ser el mínimo imprescindible. Se respetará el flujo de movimiento: siempre por la derecha (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizará la utilización de aulas específicas de Música, Tecnología y Dibujo para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Los alumnos deberán evitar en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca...)

Se limitará al máximo posible el empleo de documentos de papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.

Es recomendable que los profesores utilicen su propio porta tizas.

Es recomendable que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la

jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. La distribución será determinada por el tutor manteniendo dicha distribución en todas las asignaturas que se den en el aula y se irá modificando a lo largo del curso según las necesidades del grupo. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula. La distribución de los alumnos se indicará en un plano en el corcho del aula para conocimiento de todos los docentes que impartan clase en el grupo.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se recomienda limitar el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se ventilarán las aulas entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

3.4. Medidas para la asignatura de Educación Física.

El uso de las instalaciones deportivas estará siempre supervisado por un profesor responsable del grupo en ese momento. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de la actividad física y aquellas veces que fuera necesario.

Todas las actividades deportivas se realizarán, en la medida de lo posible, al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán sin asistencia de público.

En el Anexo I se detallan los pormenores del plan elaborado por lo miembros del departamento de Educación Física.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidroalcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Estudios • Profesor del aula • Profesorado • Secretario • Profesorado • Secretario

3.5. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se desaconseja la interacción entre el alumnado de diferentes grupos y niveles.

Se reforzará la vigilancia durante los recreos asignando distintas zonas de vigilancia a los profesores de guardia.

Se asignarán zonas concretas en el patio para cada nivel en los recreos.

No están permitidos los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Si las autoridades sanitarias así lo indican, no se utilizarán determinados elementos fijos como bancos, mobiliario, mesas de pin-pon, etc. señalizándolos con cinta adhesiva.

Por norma general, se permitirá la salida al patio durante los recreos. En el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas los alumnos de secundaria menores de 16 años permanecerá en el aula. Los profesores de guardia de recreo se distribuirán en zonas para vigilar el patio, el aulario y los pasillos.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Incremento de la vigilancia. • Profesores de guardia por zonas. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado

3.6. Medidas para la gestión de los baños.

Solo podrá acceder una persona a los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Los alumnos formarán filas con separación de 1.5 m para acceder a los baños en el caso de que estén ocupados.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras (con pedal, tapa y bolsa).

En los baños hay jabón líquido y papel de secado de manos.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Cada profesor tendrá una “Tarjeta W.C” personal, con el nombre del profesor, firmada y plastificada, con la que podrá dar permiso a un único alumno a la vez para ir al baño durante clase, siempre y cuando sea estrictamente necesario.

Cada aula tendrá asignado un aseo. Los alumnos solo podrán utilizar el baño asignado al aula en la que se encuentren en ese momento, que siempre será la más próxima.

Durante los recreos solo se podrán utilizar los baños que se encuentran al lado de la biblioteca. Un profesor de guardia estará pendiente de su correcta utilización.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none">• Una persona como máximo en el interior.• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.• Disposición de jabón líquido y papel de manos.• Información de las normas de uso.	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado/ Profesor guardia• Personal limpieza• Secretario• Tutores

3.7. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad. Será obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, la puertas estarán bloqueadas para que permanezcan

abiertas.

Habr  dosificadores de gel hidroalcoh lico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentaci n u otros objetos.

Se debe ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Las fotocopiadoras solo ser n manipuladas por los auxiliares de control y el Equipo Directivo. No est  permitido el acceso a la Conserjer a. La entrega de fotocopias se har  a trav s de la ventanilla.

Los profesores limpiar n el material com n (ordenadores, etc.) tras su uso. El personal de limpieza lo limpiar  y desinfectar  una vez finalizada la jornada lectiva.

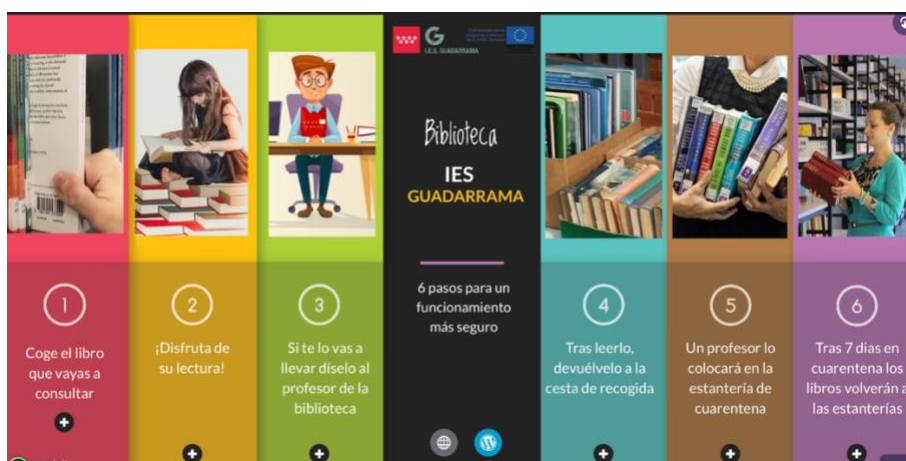
Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos Otros...	<ul style="list-style-type: none">• Organizaci�n de puestos a 1,5 metros.• Uso de mascarilla.• Desinfecci�n de elementos de uso com�n.• Supresi�n de elementos decorativos.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Profesorado• Personal de limpieza

3.8. Medidas para la gesti n de las biblioteca.

La biblioteca se considera un aula espec fica para determinadas actividades. Cuando los alumnos utilicen las mesas deber n limpiarlas previamente con el desinfectante dispuesto al efecto en la mesa del profesor. Solo podr  haber tres alumnos por mesa y deber n mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros.

Se realizar  el pr stamo de libros como se hace habitualmente. Cuando el libro sea devuelto, se pondr  en cuarentena durante una semana en una caja.

Los libros de consulta se depositar n en una cesta para que el  ltimo profesor de guardia de biblioteca los coloque en una estanter a clasificados por d as de la semana donde permanecer n hasta la semana siguiente, momento en el que se colocar n de nuevo en la biblioteca. El procedimiento se indica en la siguiente imagen ([ver infograf a completa](#))



Espacio	Medidas	Responsables
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. 3 alumnos por mesa • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. • Cuarentena de los libros de préstamo 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor biblioteca • Profesor del grupo

3.9. Medidas para la gestión de la cafetería

En la medida de lo posible, la cafetería se trasladará al patio atendiendo a través de las mesas de pin pon más próximas a la cafetería, con las medidas de distancia, higiene y seguridad recogidas en este documento.

En el caso de que la situación meteorológica no permita la atención en el exterior, el servicio se prestará en el local, con un aforo máximo de dos personas. Se establecerá una fila en el exterior con una distancia de 1.5 m.

Espacio	Medidas	Responsables
Cafetería	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en el exterior: mesas de pin-pon • Atención en el local: control de aforo. Espera en el exterior en filas con distancias de 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista cafetería • Secretario

En el escenario II la cafetería permanecerá **cerrada**. Es recomendable que los alumnos

traigan su propia botella de agua para beber durante la mañana.

3.10. Otros espacios.

Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias de forma telemática: por correo electrónico, video conferencia o telefónicamente. Se priorizará la realización de gestiones de forma telemática. En casos muy excepcionales, si esta atención no fuese posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m y utilizando mascarilla. En todo caso, se atenderá con cita previa. El profesor deberá desinfectar la silla y mesa utilizadas por los presentes en la reunión al finalizar la misma.

Taquillas

El uso de la taquilla será individual. Durante el curso no se permitirá compartir las taquillas.

Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro los repartidores, previo aviso de su llegada, dejarán el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3.11. Medidas para el uso del transporte escolar.

Con el fin de evitar contactos, se fomentará el transporte activo (andando o en bicicleta)

El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla, será obligatorio en el mismo.

Se ventilarán los autobuses antes y después del recorrido.

Se limpiarán las superficies interiores con desinfectantes.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga pre asignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado, pañuelos de papel desechables, y una papelera *con tapa*

automática y bolsa de plástico en su interior.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Pre-asignación de asientos.• Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.• Geles hidroalcohólicos.• Limpieza, desinfección y ventilación.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Empresa de transporte• Profesor responsable de transporte

4. **DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS EN ZONAS.**

Se recomienda, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para realización de las actividades educativas, tanto lectivas como complementarias como de ocio.

Los grupos de alumnos se distribuirán en zonas del centro por niveles.

Cada grupo tendrá un aula de referencia en el que se impartirá la mayor parte de su horario lectivo. Será obligatorio el uso de mascarilla.

Las asignaturas específicas opcionales se impartirán en la zona asignada para cada nivel siempre que sea posible.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. Los alumnos limpiarán y desinfectarán la mesa y silla utilizada tras su uso al finalizar una clase en un aula que no sea el de referencia. El movimiento de docentes entre los grupos y las zonas, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas y siguiendo los flujos de movimiento establecidos: siempre por la derecha.

Los alumnos no podrán salir del aula sin permiso del profesor ni en los intercambios de clase. En cada zona permanecerá un profesor hasta que lleguen los profesores de las aulas de la zona. Ese profesor será asignado por Jefatura de Estudios considerando que no tenga clase a continuación. En caso de no haber ningún profesor libre, los profesores de la zona realizarán esa labor. Es fundamental para el buen funcionamiento de este sistema que todo el personal docente sea muy puntual y se desplaza de una zona a otra de forma rápida, diligente y segura, siguiendo los flujos de movimiento indicados, siempre por la derecha.

5. **MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19**

Responsable Covid-19

La directora del centro coordinará las actuaciones relacionadas con COVID-19. En relación con el COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Se comunicará con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutora del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será la encargada de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

Medidas

- a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- I. Si la persona afectada es un alumno, se le acompañará al aula de fisioterapia, se avisará al responsable COVID-19 del centro, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar al centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
 - II. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
 - III. El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.
- e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Destinatarios	Medidas	Responsable
Alumno que presenta síntomas en casa	<ul style="list-style-type: none"> • No acudir al centro • Contactar con su médico/pediatra • Reincorporación cuando el médico lo indique 	<ul style="list-style-type: none"> • Padres del alumno
Trabajador que presenta síntomas en casa	<ul style="list-style-type: none"> • No acudir al centro • Contactar con su médico 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador

Alumno que comienza a presentar síntomas en el centro	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento en el aula de fisioterapia. • Aviso responsable COVID-19 • Aviso familia • Aviso 112 (si grave) 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor aula • Responsable COVID-19
Trabajador que comienza a presentar síntomas en el centro	<ul style="list-style-type: none"> • Regreso domicilio • Aviso 112 (si grave) • Servicio Prevención Riesgos Laborales • Comunicación Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor • Responsable COVID-19

Los protocolos de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid se actualizan periódicamente. Se publicarán en la página web del centro y se informará a las familias a través de la mensajería interna de RAÍCES.

La Consejería de Educación y Juventud ha puesto en funcionamiento una línea telefónica a familiares y tutores legales para atender sus dudas y preguntas.

Atención a familiares y tutores legales

CENTRO DE ATENCIÓN COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

¿Cuándo debo llamar?

Los familiares / tutores de un alumno tienen dudas en relación a situación específica COVID-19 en su centro educativo.

¿Cómo llamar?

Pueden llamar al Centro de Atención COVID-19 de la Comunidad de Madrid.
Teléfono 900 102 112

Elija la opción 1
 Información acerca del coronavirus y posteriormente la opción 1
 Información sobre coronavirus relacionada con centros educativos

¿Qué información recibiré?

Se establecerá una línea de comunicación e información siguiendo los protocolos de Salud Pública.



6. MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Durante los primeros días de curso se realizará una evaluación inicial de los alumnos y se adoptarán las medidas de refuerzo educativo que se consideren pertinentes. Si es preciso, los departamentos didácticos adaptarán las programaciones didácticas.

Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.

Se desarrollará un plan programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de la competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.

A lo largo del primer trimestre se pondrá en marcha un plan de lectura digital, con el préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate relacionados con los libros y autores de los mismos. A través de nuestro Blog de la biblioteca, se dará la oportuna difusión de las actividades.

Se establecerán reuniones virtuales de los equipos docentes, priorizando los grupos de ESO y FP Básica, cuando la situación académica o de convivencia del grupo o de un alumno concreto así lo requiera a juicio del tutor o de Jefatura de Estudios. Estas reuniones se realizarán a séptima hora.

Destinatarios	Medidas	Responsable
Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial • Adaptación programaciones • Actividades para mejorar las destrezas orales y comunicativas • Programa de refuerzo • Plan de lectura digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • Departamentos • Jefatura Estudios
Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones equipos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios • Tutor

6.1. Escenario I. Escenario extraordinario de higiene.

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos.

El centro se unirá al proyecto “Uno de cinco” en los niveles 4º ESO y bachillerato. Los niveles rotarán de la siguiente forma:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Primera semana	2º	1º	4º		
Segunda semana		2º	1º	4º	
Tercera semana			2º	1º	4º
Cuarta semana	4º			2º	1º
Quinta semana	1º	4º			2º

De esta forma, los alumnos se adaptarán a la forma de trabajo telemático en todas las

asignaturas. Los profesores organizarán actividades para ese horario: ejercicios, vídeos, videoconferencias, etc. y estarán disponibles para atender las dudas de los alumnos, cumpliendo las horas de trabajo establecidas en el horario presencial.

En 1º, 2º y 3º ESO se fomentará la utilización de la plataforma Google Classroom para preparar a los alumnos para un posible escenario II, mostrándoles el uso de las herramientas básicas como correo electrónico, calendario, seguimiento de clases en todas las asignaturas.

6.2. Escenario II. Escenario de presencialidad parcial.

1º y 2º ESO

Los grupos de primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria se conformarán de modo que se mantenga una distancia de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo (con carácter general la ratio por grupo es de 23 alumnos para un aula de 50 m²).

Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.

3º y 4º ESO y 1º y 2º bachillerato

Se garantiza una presencialidad entre un tercio y la mitad del horario semanal para todos los alumnos. A fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos.

Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo 1 y 2) que trabajarán de forma independiente: la primera semana el subgrupo 1 asiste al centro lunes, miércoles y viernes y el subgrupo 2, martes y jueves; la segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el subgrupo 1 asiste al centro martes y jueves y el subgrupo 2, lunes, miércoles y viernes. Se mantiene el horario de cada grupo.

La parte del horario lectivo del profesorado dedicado a cada asignatura en que no se atiende a los grupos presencialmente, se dedicará en los periodos establecidos dentro del horario del grupo a su atención de forma telemática.

Se utilizará la plataforma educativa Google Classroom, materiales digitales y dispositivos electrónicos. Se podrán programar las reuniones de forma telemática. Para facilitar el seguimiento del currículo, se podrá proceder a la transmisión y/o grabación de las clases mediante acceso codificado por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

Los alumnos de 2º Pmar, 3º C y FP Básica I 1º Bachillerato F (aula de excelencia) asistirán todo el horario de forma presencial dado que estos grupos son reducidos y en sus clases se pueden mantener las medidas de prevención indicadas en este documento. Del mismo modo,

se impartirá el 100% del horario presencial en 2º Bachillerato para lo que se habilitarán aulas más amplias de forma que se mantenga la distancia entre alumnos de 1,5 metros.

También se facilitará la asistencia de los alumnos repetidores de 3º y 4 ESO y de 1º Bachillerato siempre y cuando se mantengan las condiciones de prevención y seguridad, así como la distancia de 1,5 metros.

A partir del 19 de mayo, una vez realizada la evaluación de 2º Bachillerato, podrán asistir a clase 100% presencia todos los grupos de 3º ESO intercambiando las aulas inicialmente asignadas.

El equipo docente valorará de forma individual la asistencia al centro del 50% o del 100% del horario lectivo de los ACNEE de estos niveles.

El calendario mensual se publicará en la web del centro.

6.3. Escenario III. Escenario de confinamiento.

La regla general será de teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas, manteniendo el horario de profesores y alumnos, asignando, de acuerdo a la criterios pedagógicos establecidos en la CCP, un número determinado de clases en línea semanal, estableciendo como mínimo el 50% de las clases presenciales. En bachillerato este valor podría incrementarse hasta 100%, según las asignaturas. Cuando no se realicen clases en línea, los profesores determinarán el trabajo a realizar por parte de los alumnos de forma proporcionada al horario establecido.

Jefatura de estudios coordinará el horario de las clases en línea. Este horario se publicará en la página web del centro y se enviará por correo electrónico a profesores, tutores y alumnos. Se enviará a las familias a través de RAÍCES.

El instituto permanecerá abierto durante los tres primeros días para que los alumnos, de forma escalonada, puedan recoger los materiales para este período.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

Se utilizará la plataforma Google Classroom para este período y aquellas que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado para este escenario y, en concreto, para la realización de exámenes en línea.

Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el

seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente

6.4. Escenario IV. Escenario sin problemas de Covid-19.

Vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de Covid-19.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud.

La planificación de la organización para cada escenario se incluirá en la Programación General Anual. En todo caso con antelación al inicio del curso escolar, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a. Comunicar a la respectiva Dirección de Área Territorial, a través de los Servicios de Inspección Educativa, la organización y adecuación de los planes de contingencia específicos.
- b. Mantener informados a los alumnos y, en su caso, a las familias o tutores legales, de las medidas y la organización del escenario que se aplicará a comienzo de curso, así como de las medidas y organización adoptadas para los demás escenarios, en caso de aplicación de los mismos.

Las modificaciones que se realicen sobre la organización y adecuación de los planes de contingencia diseñados para cada escenario se comunicarán a la Dirección de Área Territorial a través de los Servicios de Inspección Educativa y se informará de las mismas a toda la comunidad educativa, en especial a los alumnos y, en su caso, a las familias o tutores legales. Las autoridades sanitarias podrán determinar la aplicación de un determinado escenario en determinados municipios o centros docentes en función de la evolución epidemiológica.

Guadarrama, abril de 2021

ANEXO I. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Se elabora el presente protocolo con el objetivo de garantizar que las actividades físico-deportivas que se imparten se desarrollen con las mayores garantías de seguridad y salud tanto para el alumnado como para los profesores de Educación Física del IES Guadarrama. Para ello se detallan una serie de medidas de prevención que deberán seguirse.

I. Medidas generales para llevar a cabo una Educación Física con la máxima seguridad

a) Material individual del alumno.

Los alumnos deberán traer una bolsa donde se guarde el material personal (recomendamos tipo saco de cordones como se muestra en la imagen (dónde está la imagen, no la vemos) ya que se puede lavar fácilmente y no ocupa mucho espacio). La bolsa deberá estar marcada con su nombre para evitar confusiones. **No deben acudir a clase con su mochila de clase normal** (excepto si la siguiente clase no es en su grupo aula, que sí la llevarán). Dentro de la bolsa deberán traer los siguientes materiales:

- Agenda escolar del centro y **bolígrafo** personal.
- **Desodorante** en barra o roll-on. No estará permitido el uso de sprays.
- **Mascarilla/s** y **funda/s** para guardarla/s.
- **Botella de agua** debidamente marcada con su nombre y apellido de forma inequívoca.
- **Toalla** sobre la que se puedan tumbar y evitar contacto con el suelo o la colchoneta (recomendamos una toalla fina tipo microfibra).
- **Bote pequeño de gel hidroalcohólico** para su uso personal, debidamente marcado con su nombre y apellido de forma inequívoca.



Si el alumno no acude a clase con el material anteriormente mencionado, por su propia salud y la de los demás miembros de la comunidad educativa, se le podrá impedir la realización de la actividad dándole una tarea o trabajo alternativo,

Es muy importante la **concienciación de los alumnos y familias** de la necesidad de un entorno seguro para todos, además de que los criterios de evaluación de la asignatura hacen referencia a esto: consultar **Decreto 48/2015** para la ESO y **Decreto 52/2015** para el Bachillerato.

b) Uso de la mascarilla.

Este es uno de los apartados más complejos en nuestra área, debido a las características tan particulares que tiene la E.F. Teniendo en cuenta la legislación vigente, tanto a nivel nacional, autonómico, local y de centro, y habiendo consultado al equipo directivo, el departamento de educación física ha decidido que nuestras clases de EF/Deporte se regirán por las siguientes **NORMAS DE USO DE LA MASCARILLA**:

- Los alumnos deben acudir a clase de Educación Física/Deporte con la **mascarilla puesta**.
- Como norma general, **las clases se realizarán con la mascarilla puesta en todo momento**. Sólo se quitarán la mascarilla cuando una actividad puntual a realizar así lo requiera, por su intensidad o características, que hagan no recomendable su uso. Esto quedará a criterio del profesor especialista del grupo. Si hubiese alguna actividad o situación personal de un alumno/a en la que no fuese necesario o recomendable utilizarla, el profesor lo comunicará expresamente y dejará claro en qué momento debe quitarse y volverse a poner. Nunca un alumno/a deberá quitarse la mascarilla sin permiso expreso y personal del profesor.
- **Características de la mascarilla**: Se recomienda el uso mascarillas transpirables y que mantengan su forma de copa para que no se peguen a la cara cuando respiramos. Las mascarillas quirúrgicas normales suelen dar buen resultado.

c) Distancia de seguridad.

Las últimas recomendaciones sanitarias hacen hincapié en la necesidad de aumentar las distancias de seguridad durante la realización de ejercicio físico siempre que sea posible. Durante el desarrollo de las diferentes actividades físico-deportivas, tanto en instalaciones cubiertas como al aire libre, se deberá de **mantener una distancia de 1,5 metros** y el **uso de mascarilla será obligatorio** por parte de toda persona que se encuentre en la instalación, exceptuando los siguientes supuestos:

- Aquellas **personas que se encuentren exentas** de su uso conforme a la normativa aplicable. Menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.”
- Cuando se realice una **actividad físico-deportiva** en una **instalación al aire libre** en la que se pueda mantener la **distancia de seguridad de 3 metros** y en la que el profesor lo vea conveniente por la naturaleza de la misma. En éste caso, los alumnos deberán de desinfectarse las manos tanto después de quitarse la mascarilla como después de ponérsela.

d) Instalaciones.

Las últimas recomendaciones sanitarias también hacen hincapié en la necesidad de utilizar los espacios al aire libre durante la realización de ejercicio físico siempre que sea posible, y nosotros como departamento, vamos a tomar todas las medidas que estén en nuestra mano para procurar un entorno lo más seguro posible. Estas actuaciones pasan por:

- Establecer un **circuito claro de circulación** de entrada y salida en las instalaciones deportivas, así como puntos de encuentro para el inicio y finalización de las clases.
- **Priorizar** en la medida de lo posible las **actividades al aire libre**. Es importante destacar que los alumnos deben acudir con ropa adecuada a la meteorología del momento.
- Establecer **lugares específicos para la colocación de la bolsa de E.F** de cada alumno/a.
- Utilizar **marcas fijas o móviles** para dejar claro dónde debe situarse cada alumno/a durante las explicaciones, reparto y recogida de material y el trabajo práctico individual.
- **Limitación del acceso a baños y vestuarios**. Como norma general no se podrá acceder al baño/vestuario de las instalaciones deportivas, ya que permanecerán cerrados. Los alumnos deberán usar los baños que les han sido habilitados en el

edificio principal del centro en las horas anteriores y posteriores a la clase de Educación Física. De cualquier manera, el aforo del baño será de una persona.

- Se **adecuará la programación**, contenidos, tareas, materiales, agrupamientos y metodología de las clases para evitar en la medida de lo posible el contacto físico entre alumnos.
- Se **delimitará los espacios** con cinta aislante 1,5 metros de distancia en el gimnasio.
- Se pondrán diferentes **pictogramas y carteles** para recordar las medidas de higiene y protección.

e) Desinfección de material

Parece claro que en la situación actual debemos intentar **realizar actividades en las que no se necesite material**. En el caso de utilizarlo es importante evitar compartirlo, pero dadas las características especiales de nuestras dos asignaturas, hay veces que esto es imposible. No obstante, creemos que esta necesidad hace (¡más que nunca!) evidente para los alumnos, la importancia de mantener un buen cuidado del material. Nos encontramos ante una oportunidad única para que el alumnado aprenda a ser responsable de su utilización y mantenimiento. Por ese motivo y más que nunca:

- Se reforzará positivamente el **uso voluntario de material deportivo personal traído de casa**. Dependiendo del contenido que estemos trabajando quizás solicitemos una comba por cada alumno que sea personal, patines, raqueta de bádminton, etc.), pero iremos avisando con bastante antelación.
- El **material del centro estará enumerado** para facilitar su individualización y seguimiento. A cada alumno le corresponderá el material asociado a su número de lista.
- Se priorizará el uso de materiales que sean **sencillos de desinfectar**.
- El **profesor** será el responsable de **dar el material al alumnado**, previa desinfección de manos.
- Al final de la sesión, los alumnos llevarán el material utilizado a las zonas habilitadas para sus mochilas y el profesor pasará uno por uno desinfectando el material. Una vez el profesor desinfecte el material el alumno lo meterá en la bolsa del material que llevará el profesor. El alumno deberá aplicarse **gel hidroalcohólico después** de la desinfección del material.

- Estará totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén del material. El material deberá estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.

f) Agrupamientos dentro del aula

Siguiendo las indicaciones de las autoridades, el centro ha reducido las ratios de alumnos todo lo que le ha sido posible según los medios facilitados, y nosotros como departamento también procuraremos seguir las indicaciones sobre agrupamientos tomando como base las siguientes estrategias:

- Los alumnos trabajarán en **subgrupos** lo más reducidos posible según las características de la actividad, las instalaciones y los recursos materiales de los que disponemos. Estos subgrupos estarán a una distancia de **3 metros** y no podrán ser de más de 10 personas. Dentro de cada grupo la distancia entre alumnos será de **1,5 metros**.
- Se priorizarán las **actividades de carácter individual**
- En la asignatura **optativa de deporte**, si los alumnos procediesen de diferentes grupos de referencia, se priorizará la conformación de agrupamientos en base a estos grupos.

g) Actividades físico-deportivas

Las actividades deberán ir encaminadas a minimizar los riesgos, por lo que el departamento de Educación Física del IES Guadarrama tomará las siguientes medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- Priorizar las actividades sin **contacto físico, individuales y al aire libre**.
- Promover actividades que permitan el **distanciamiento físico** entre el alumnado (mínimo 1,5 metros)
- Priorizar actividades que requieran un **esfuerzo físico menor** (baja intensidad), para impedir la producción de sudor y la proyección de gotículas.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro. Se realizarán calentamientos donde los alumnos no corran uno detrás del otro, sino **uno al lado del otro con una separación de 1,5 metros**.
- Se priorizará la realización de **trabajos y tarea** de manera **telemática**.

h) Hidratación

La actividad física de cualquier tipo requiere siempre una **correcta nutrición e hidratación** para asegurar el equilibrio hídrico-metabólico y el aporte energético necesario para un buen rendimiento. En este sentido, la directriz general sobre hidratación es que nunca debemos esperar a tener sensación de sed para beber agua, sino que debemos hidratarnos frecuentemente cuando realicemos ejercicio.

Para asegurar la correcta hidratación de nuestros alumnos, pero también para mantener un entorno seguro para todos, durante este curso los alumnos deberán tener en cuenta estas **NORMAS SOBRE HIDRATACIÓN**:

- Los alumnos deberán acudir a clase con su **botella personal llena**, marcada claramente con su nombre y apellidos para evitar confusiones que puedan suponer contagios. Es recomendable que se usen botellas reutilizables de plástico o de metal.
- Las **fuentes de los patios** estarán **inutilizadas**, esto es, se le cortará el suministro de agua. Por tanto, no habrá momento de “ir a la fuente a beber”.
- Aunque los servicios y vestuarios sí tendrán suministro, **tampoco se podrá ir al baño a beber agua**.
- Los alumnos podrán acercarse a **beber de su propia botella en cualquier momento** que estimen oportuno, siempre que no interfiera con una explicación o actividad.
- **Rellenado de botellas personales**: se realizará únicamente bajo **permiso expreso del profesor** en alguno de los baños que ser indicado por el mismo. Esta operación deberá ser realizada con seguridad para todos (higienizado de manos) y con agilidad para no perturbar el desarrollo normal de la clase.

i) Higiene personal y general

Este curso más que nunca es necesario extremar la higiene general, y si bien supondrá un reto logístico, hemos establecido que:

- Además del bote de gel hidroalcohólico de uso personal que traerá cada alumno, el **departamento** contará con **gel de uso común** para cuando sea necesario.
- A la entrada de las instalaciones cubiertas se colocará una **alfombrilla impermeable desinfectante**.

- Estará totalmente prohibido escupir en cualquiera de las instalaciones.
- Cuando se vayan a realizar actividades sobre colchonetas o esterillas, cada alumno/a pondrá su **toalla personal** encima, independientemente de que el material haya sido desinfectado o no.
- Al finalizar cada sesión, se recomienda **aplicar desodorante en barra** o roll-on para evitar olores personales fuertes. No utilizar sprays.
- La ropa de deporte se lavará y desinfectará diariamente, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.

j) Otra información de interés

- Es de especial importancia que **no se acuda al centro educativo en caso de aparición de cualquier síntoma** de enfermedad y especialmente si estos síntomas son compatibles con Covid-19: fiebre o febrícula (temperatura mayor de 37.2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato o el gusto, escalofríos.
- Puesto que estamos en una situación que varía semana a semana, procuraremos **revisar este protocolo frecuentemente** para adecuarlo a las circunstancias de cada momento.
- Pedimos la **colaboración de los alumnos y sus familias** para poder cumplir lo previsto aquí, pues de nada nos sirve preparar con ilusión y esfuerzo un protocolo común si cada uno no ejerce su responsabilidad individual para que todo funcione correctamente.
- El departamento está abierto a **sugerencias** por parte de toda la comunidad educativa para mejorar este protocolo de actuación.
- Este año la manera de **comunicarnos** con los alumnos y familias será preferentemente de manera **telemática** para evitar el uso de papel, como así recomiendan las administraciones. Por ello, les rogamos que los datos estén actualizados en el centro.

II. Rutinas para el control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las clases de Educación Física. Logística general.

Dadas las circunstancias especiales de la situación, hemos decidido modificar la logística habitual de entrada y salida (inicio y finalización) de nuestras sesiones, para adecuarnos a la situación sanitaria. Somos conscientes de que especialmente durante las primeras sesiones, esta nueva logística tendrá como consecuencia una reducción en el tiempo efectivo de práctica física en clase, pero el departamento quiere hacer hincapié en que la comprensión y puesta en práctica de normas y actuaciones para realizar actividad física de forma segura es uno de los contenidos presentes en toda la etapa educativa, todavía más importante si cabe en la situación actual. De nada nos sirve una clase “más larga” si no es segura para todos. Rogamos comprensión y colaboración por parte de las familias.

a) Protocolo de actuación previo al inicio de la actividad.

- 1. En la hora de Educación Física, los alumnos deberán dirigirse a la **zona de espera** asignada a cada nivel en el Plan Prevención y Contingencia. ” y deberán ya acudir con indumentaria deportiva y con una **pequeña mochila y el material individual del alumno** (ver punto I.A). Todo será de uso individual y no se podrá compartir.



- 2. Una vez allí, los alumnos deberán **esperar de forma ordenada** y manteniendo una distancia de seguridad de 1,5 metros haciendo uso de la señalización habituada para ello. En el caso de que la climatología no lo permita, los alumnos esperarán en sus aulas a que el profesor de Educación Física los recoja.

3. Seguidamente y bajo la supervisión del profesor los alumnos tendrán que proceder a una **desinfección de manos** haciendo uso del gel hidroalcohólico. Este paso no será necesario para aquellos grupos que vayan a utilizar las instalaciones del polideportivo o la piscina, ya que, deberán hacer uso del termómetro y gel hidroalcohólico habilitado en las mismas.

4. A continuación, el **profesor y los alumnos se dirigirán a la instalación** que se vaya a usar ese día. El desplazamiento tendrá que realizarse de **manera ordenada**, siguiendo las señales de circulación, en fila india y siempre respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros. En el caso de haber varios grupos que tengan que transitar por la puerta de acceso al polideportivo, la salida hacia las instalaciones deportivas se hará de manera escalonada.

5. Una vez los alumnos lleguen a la instalación deberán **dejar su bolsa de aseo** en los **lugares habilitados para ello**. En el polideportivo y en el gimnasio estas zonas estarán marcadas por números que corresponderán al número de lista de cada alumno. En las zonas exteriores, se utilizará la señalización propia de la instalación para dejar las bolsas de aseo de manera ordenada y guardando una distancia de seguridad de 1,5 metros.

b)

Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

1. El profesor dirigirá la sesión siempre dando preferencia a **actividades y deportes individuales y de adversario**, programando estas actividades en **instalaciones descubiertas**, siempre que se pueda. En el caso, de que se trabajen deportes de contacto, se trabajaran de forma individual dándole a la sesión un enfoque puramente técnico.

2. Al comienzo de una actividad en la que sea necesaria el uso de material deportivo del centro, se utilizará **material individualizado** (numerado con los números de lista) que **entregará el profesor**, previa desinfección de manos. Cuando la actividad programada requiera de **material propio** (frontón, tenis, comba, ...) el alumno tendrá que traer de casa el material y no podrá compartirlo con ningún otro alumno. Cuando el material deportivo de uso exclusivo no esté siendo usado por el alumno deberá **permanecer dentro de la bolsa de alumno**.

c) Protocolo de actuación tras la actividad

1. Una vez terminada la actividad **los alumnos volverán a la zona donde se encuentra sus mochilas llevando consigo el material** que han utilizado. Antes de proceder a su desinfección el alumno utilizará el gel hidroalcohólico para la higienización de manos. El alumno esperará a que el profesor acuda a la zona de su mochila para su **desinfección y recogida**. Una vez desinfectado será el alumno el encargado de meter el material en la bolsa.

2. A continuación, los alumnos se volverán a **desinfectar con gel hidroalcohólico** y se prepararán para **abandonar la instalación**.

3. El profesor acompañará a los alumnos a la **zona de espera asignada**. El **desplazamiento** deberá ser **ordenado y en fila india** guardando una **distancia de seguridad de 1,5 metros**.

III. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los alumnos del IES Guadarrama

Los alumnos no deben acudir a clase en el caso de que presente cualquier sintomatología asociada con el COVID-19 o haya compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.

La actividad física está sujeta a los siguientes criterios generales de uso:

- Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se desinfectará después de su uso.
- Las bolsas, mochilas o efectos personales solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.
- Los alumnos no podrán compartir bebidas ni comida
- Los alumnos deberán lavar y desinfectar diariamente la ropa de deporte utilizada durante las clases.

b) Medidas específicas para los profesores de Educación Física

Los profesores no deben acudir a clase en el caso de que presente cualquier sintomatología asociada con el COVID-19 o haya compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.

La actividad física está sujeta a los siguientes criterios generales de uso:

- Cada profesor comprobará los síntomas de sus respectivos alumnos, con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes.
- Informarán y avisarán periódicamente a sus respectivos alumnos de las normas contempladas en el presente protocolo y velarán por su cumplimiento interviniendo en caso necesario.
- Ventilarán las instalaciones diariamente.
- Programará actividades y usará una metodología que permita el uso de mascarilla, la realización de las sesiones al aire libre y el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Para la elaboración del protocolo se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Resolución conjunta de las Viceconsejería por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19. Consejería de Educación
- Las “Medidas higiénico-sanitarias de prevención Covid-19 durante el curso 2020-2021”. Comunidad de Madrid.
- La Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus modificaciones. Consejería de Sanidad
- Protocolo “Recomendaciones docentes para una Educación Física escolar segura y responsable ante la nueva normalidad” publicado por el Consejo de General de la Educación Física y Deportiva
- Protocolo de actuación de las instalaciones deportivas de Guadarrama. Ayuntamiento de Guadarrama.
- Medidas de protección y seguridad ante la Crisis del Covid-19. IES Guadarrama

Firmado:

Departamento de Educación Física



PROTOCOLO COVID E.F

IES GUADARRAMA

Material indispensable del alumno

Bolsa de cuerdas:

1. Gel hidroalcohólico
2. Toalla de microfibra
3. Agenda y bolígrafo
4. Mascarilla de recambio y funda
5. Desodorante
6. Pañuelos
7. Botella de agua con nombre



Distancia de seguridad y mascarilla



ZONA DE
RECOGIDA Y
EXPLICACIONES



INSTALACIÓN
CUBIERTA



1,5 m



AIRE LIBRE Y
ACTIVIDADES
BAJA/MEDIA
INTENSIDAD



AIRE LIBRE Y
ACTIVIDADES
ALTA INTENSIDAD



3 m

Desinfección y uso del material

- Desinfección de las manos con gel hidroalcohólico antes y después de clase
- Desinfección de las manos después de tocar cualquier material de la bolsa individual (mascarilla, toalla)
- Desinfección del material utilizado junto al profesor
- Se fomentará el uso de material propio del alumnado para evitar compartir material



IES GUADARRAMA

PROTOCOLO ANTICOID EN EF



Antes

1

Espera en tu zona asignada



2

Coge tu KIT COVID



3

Usa la mascarilla



4

Límpiate las manos



Durante

5

No intercambies el material



6

Mantén la distancia



7

Evita tocarte la cara



8

Hidrátate y utiliza el gel hidroalcohólico cuando el profesor lo indique



Después

9

Colabora con las tareas de desinfección del material



10

Límpiate las manos



11

Evita aglomeraciones en los vestuarios y no te entretengas



12

Vuelve a tu clase respetando el sentido de la circulación

